

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

USHUAIA, 30 DIC 2021

VISTO la Resolución de Presidencia N° 0132/20, de fecha 14 de Febrero de 2020; Y

CONSIDERANDO

Que mediante dicho acto administrativo se designó a partir del día 14 de Febrero del año 2020, a la Sra. Brenda Ayelén SOTO MANEL, D.N.I. N° 32.768.648, como Personal de Planta Temporaria, categoría 23 P.A. y T.

Que resulta apropiado organizar y adecuar el área, por lo que se considera pertinente dejar sin efecto el acto administrativo de referencia y dar de baja la designación de la agente mencionada en el párrafo anterior, a partir del día 1° de Enero de 2022.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente resolución, conforme a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:


**EL VICEPRESIDENTE 1° A CARGO DE LA PRESIDENCIA DEL PODER
LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- DEJAR SIN EFECTO a partir del día 1° de Enero de 2022, la Resolución de Presidencia N° 0132/20, mediante la cual se designó a la Sra. Brenda Ayelén SOTO MANEL, D.N.I. N° 32.768.648, como Personal de Planta Temporaria, categoría 23 P.A. y T.; por el motivo expuesto en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- REGISTRAR. Comunicar. Notificar a quien corresponda a través de la Dirección de Recursos Humanos. Cumplido. Archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°

0708/21


Damian Alberto LÖFFLER
Vicepresidente 1°
Poder Legislativo